



S E GUIMIENTO POLÍTICA PÚBLICA DIVERSIDAD SEXUAL VIGENCIA 2 0 2 2

MUNICIPIO DE PEREIRA

SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN

REGIONAL

Junio de 2023





CICLO DE LAS POLITICAS PÚBLICAS

Fase de Seguimiento Vigencia 2022

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

Gerardo A. Buchelli Lozano

Secretario de Planeación Municipal

Nora Miriam Bartolo

Director Planeación Estratégica e Integración Regional

Johanna Idárraga Toro Contratista





DESCRIPCIÓN

Desde la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la secretaría de Planeación, se ha desarrollo el Seguimiento a las Políticas Públicas del municipio de Pereira, para la vigencia 2022. Para ello, durante el primer trimestre del año 2023, se ha requerido de la recolección y sistematización de la información, suministrada por las diferentes dependencias que tienen responsabilidad en su ejecución, para posteriormente proceder a evaluar los indicadores de producto y el avance en los indicadores de resultados, para finalmente elaborar los diferentes informes durante el segundo trimestre, consolidando el resultado del seguimiento de cada política al 30 de julio de 2023.





Tabla de contenido

ln	ıtroducción	4	
1.	. Metodología	6	
2.	. Generalidades y estructura de la Política Pública de Diversidad Sexual	9	
	Objetivo estratégico de la política pública de diversidad sexual:		9
	Disminuir las barreras de acceso al goce efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas diversas por orientac sexual e identidad de género		9
	Objetivos estratégicos de la política pública de diversidad sexual:	1	C
	☐ Fortalecer la participación social y política, y la incidencia de las pediversas por orientación sexual e identidad de género en el municipio e Pereira	de	
	Principios de la política pública	1	C
3.	. Estructura organizacional de la Política Pública de Diversidad Sexual	11	
4.	Seguimiento consolidado de la política pública de diversidad sexual 2022	T	Э
5.	. <mark>Seguimiento estr</mark> atégico por líneas estratégicas de la política d <mark>iversidad sexual p</mark> ara el 2022	públic 17	О
	5.1 Línea estratégica derechos civiles y políticos		8
	5.2 Línea estratégica Derechos Económicos, Sociales y Culturales	2	C
	5.3 línea Estratégica Atención para la Salud y la Vida	2	: 1
	5.4 Línea Estratégica	2	2
6.	. Avance en los resultados de la política pública	23	
	6.1 Aportes significativos de la política, en términos de sus avances en resultados e impactos	2	4
7.	. Conclusiones y Recomendaciones	25	
Α	NEXO\$	1	





Índice de tablas

Tabla 1. Escala de evaluación	8
Tabla 2. Estructura de la política pública de diversidad :	sexual11
Tabla 3. Seguimiento año 2022 consolidado por lineas e	estrategicas15
Tabla 5. Total de atenciones año 2021 según enfoque c	diferencial16
Tabla 6. Comportamiento de la linea estrategica 1 vige	encia 202218
Tabla 7. Comportamiento dela linea estrategica 2 parc	ı la vigencia 202220
Tabla 8. Comportamiento de la linea estrategica 3 par	a la vigencia 202221
Tabla 9. Comportamiento de la linea estrategica 4 par	a la vigencia 20222
Tabla 10. Codificación de las acciones de la Política Pú	ıblica1
Tabla 11. Cuestionario enviado a las diferentes depend	dencias con la batería de
preguntasjErro	or! Marcador no definido







Introducción

La Alcaldía de Pereira a través de la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación viene implementando el Sistema Municipal de Políticas Públicas -SMPP, y en cumplimiento de la Fase de seguimiento de las políticas públicas, realizó el presente informe de la Política Pública de Diversidad Sexual, correspondiente al periodo de ejecución 2022. Este seguimiento sigue la ruta metodológica presentada desde el SMPP, recogiendo y analizando los datos reportados correspondientes a la información diligenciada y entregado por cada una de las dependencias del sector central como son las Secretarías de Salud y Seguridad Social, Desarrollo Social y Político, Secretaría de Educación, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Planeación, Secretaría De Cultura y la Secretaría de Gobierno, entre otras, como dependencias directamente responsables de la ejecución de las acciones que contiene la política.

La información se consolidó a partir del "Protocolo No. 3A para el Seguimiento de las Políticas públicas" diseñado y construido por el SMPP, con la participación de todos los equipos técnicos de los sectores involucrados, de acuerdo con los lineamientos emanados del DNP y los requerimientos específicos de las entidades de control tales como: verificación del enfoque diferencial, de derechos, ejecución presupuestal, coberturas, etc... Este seguimiento tiene un corte al año 2022.

A su vez, este informe de seguimiento corresponde a las acciones definidas de la Política Pública y que ha sido incluida y ejecutada a través del Plan de Desarrollo "Gobierno de la Ciudad Pereira Capital del Eje 2020-2023", por lo tanto, el seguimiento que aquí se presenta corresponde al avance respecto a





la valoración de los indicadores de la política, los cuales a su vez movilizan componentes y metas convergentes con el Plan de Desarrollo. Dado que los lineamientos de planeación recogen el enfoque de la cadena de valor, Los indicadores aquí presentados corresponden a los productos alcanzados, según las metas establecidas en las acciones contenidas en la política, en la medida que son dichos productos a partir de los cuales se concretan las acciones y se va generando valor agregado en la cadena de valor hasta producir resultados e impactos. De Igual forma, se hace un seguimiento a la ejecución presupuestal, a la focalización de la población beneficiada y a la convergencia con el Plan de desarrollo municipal.







1. Metodología

Desde el mes de enero de la presente vigencia (2023), la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se dio a la tarea de integrar el equipo líder del proceso de seguimiento de las políticas públicas en ejecución, las cuales son objeto de seguimiento anual.

Este proceso se ha venido desarrollando año tras año, bajo los lineamientos metodológicos que se trazan desde el Sistema Municipal de Políticas Públicas – SMPP-, los cuales han sido revisados y ajustados, tomando en cuenta las disposiciones y exigencias metodológicas emanadas del DNP, en materia de Políticas Públicas y atendiendo a la metodología de "Evaluación de Productos" establecida en la Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a políticas públicas, establecida por dicha entidad 1.

A partir de este marco, se definió el "TABLERO DE CONTROL INTEGRADO", el cual se reporta mediante la Matriz de Seguimiento anual, normalizada para todas las políticas y con base en dicho instrumento, la Dirección de planeación estratégica realizó capacitaciones y envió comunicados oficiales por el aplicativo SAIA, a todas las Secretarías, Institutos Descentralizados y Dependencias con responsabilidad en la ejecución correspondiente a las acciones de las diferentes políticas, solicitando el respectivo reporte sobre su cumplimiento a corte del 31 de diciembre del 2022.

_

¹Sinergia, DNP (2014). GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS. Texto disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20 y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%2013.pdf





Esta información reportada por las entidades fue consolidada y revisada por cada funcionario responsable del equipo de Políticas Públicas de la Dirección, identificando vacíos y/o inconsistencias en dicha información, lo cual implicó visitas personalizadas a las diferentes entidades, para precisar el reporte.

Una vez realizado el proceso de depuración en la información, la Dirección sistematizó todos los reportes enviados para cada política y cada enlace técnico elaboró el respectivo informe de seguimiento de la política (s) a su cargo, aplicando el "Protocolo No. 3A para la elaboración y presentación del Informe de Seguimiento", el cual se estandarizó, generando los parámetros comunes que debe contener el proceso de seguimiento a las políticas públicas del Municipio de Pereira, los cuales básicamente asumen los siguientes criterios:

- 1. Se toman las acciones consignadas dentro de la política, como la "unidad mínima operacional"
- A partir de cada acción, se establece el "Producto obtenido" y el Indicador de producto planeado de acuerdo con la meta para cada año evaluado
- 3. El producto anual es valorado con base en el producto final programado dentro de la vigencia de la política
- Se identifican los beneficiarios directos de la Política, según la perspectiva diferencial
- 5. Se identifica el presupuesto total invertido en la vigencia
- 6. Se identifican los avances en los resultados de la política pública
- 7. Se plantean unas conclusiones y recomendaciones generales para la reorientación y fortalecimiento de la política pública.





Con base en los anteriores criterios, se presenta el Seguimiento cuantitativo de la Política por categoría, dimensión o eje, según cada caso, para lo cual se evaluará el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada categoría, para finalmente, promediar el avance global de toda la política; con ello entonces, se aplica la siguiente Escala, utilizando el formato del semáforo:

Tabla 1. Escala de evaluación

ESCALA DE EVALUACIÓN								
0-30%	31-60%	61-80%	81-100%					
INSUFICIENTE	DEBIL	SATISFACTORIO	EXCELENTE					
Serias deficiencias en el cumplimiento de metas, productos esperados sin desarrollar o sin mejoras	Problemas, tensiones, avances irregulares, metas con logros moderados	Estabilidad en el avance, metas con logros significativos	Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes					

Una vez aplicada la Escala a todos los productos de una misma categoría, se promedia el resultado y ubica en una tabla, en la cual se identifican las categorías y las columnas correspondientes al año de ejecución de la política y en la columna final se ubica el valor final, promediando los valores obtenidos en cada año; resaltando que habrán indicadores que no se hayan programado en la vigencia del seguimiento, NP, o en algunos casos no hayan reportado la información solicitada, NR.





2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Diversidad Sexual

Mediante Acuerdo 030 del año 2021, se creó la política pública de diversidad sexual del Municipio de Pereira que adopta lo siguiente:

La Política Pública de Diversidad Sexual, es el conjunto de principios, criterios, objetivos, enfoques, líneas estratégicas y acciones que contribuyen a la garantía de derechos de las personas diversas por orientación sexual e identidad de género y avanzar en la superación de las diversas formas de discriminación dirigida a este grupo poblacional.

La finalidad de la Política Pública de Diversidad Sexual del Municipio de Pereira es contribuir a la promoción y garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas diversas por orientación sexual e identidad de género, al igual que avanzar en la superación de la discriminación en los distintos entornos (hogar, educativo, salud, laboral, institucional, comunitario y virtual) a fin de lograr que Pereira sea un territorio libre de discriminación.

A continuación, se muestran el objetivo general y los objetivos específicos de la política pública de la primera infancia, infancia y adolescencia, los cuales son:

Objetivo estratégico de la política pública de diversidad sexual:

Disminuir las barreras de acceso al goce efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas diversas por orientación sexual e identidad de género.





Objetivos estratégicos de la política pública de diversidad sexual:

- Fortalecer la participación social y política, y la incidencia de las personas diversas por orientación sexual e identidad de género en el municipio de Pereira
- Incentivar la denuncia de casos de discriminación en población diversa por orientación sexual e identidad de género
- Mejorar las condiciones de inclusión productiva y laboral de las personas diversas por orientación sexual e identidad de género
- Contribuir al fortalecimiento de los entornos familiares como espacios seguros y de reconocimiento y valoración de la diferencia para las personas diversas por orientación sexual e identidad género
- Contribuir a la superación la discriminación de las personas diversas por orientación sexual e identidad de género en entornos escolares
- Fortalecer los procesos culturales, identitarios y de expresión de las personas diversas por orientación sexual e identidad de género
- Mejorar la atención a la salud y protección a la vida de las personas diversas por orientación sexual e identidad de género
- Elevar la capacidad institucional del municipio de Pereira para la implementación de la política pública de diversidad sexual desde un enfoque diferencial.

Principios de la política pública

Son principios de la política pública de diversidad sexual los siguientes:

- Progresividad
- Identidad y diversidad
- Equidad





- Solidaridad
- Participación y autonomía

La estructura básica de la Política Pública se muestra de manera sintética en la siguiente tabla, en donde se enumeran, las líneas estratégicas, objetivos estratégicos, acciones e indicadores con que cuenta la política.

Tabla 2. Estructura de la política pública de diversidad sexual.

Líneas Estratégicos	Objetivos Estratégicos	ACCIONES DE LA POLÍTICA PÚBLICA	INDICADORES DE POLÍTICA PÚBLICA		
<	88	37	57		

3. Estructura organizacional de la Política Pública de Diversidad Sexual

La Política Pública de Diversidad Sexual cuenta con una comisión responsable del monitoreo, diseño, seguimiento, evaluación y mejoramiento al proceso de implementación de la Política Pública de Diversidad Sexual en el municipio de Pereira. La comisión está conformada por integrantes del Comité tecnico de Diversidad Sexual, liderado por la Secretaría Desarrollo Social y Político y conformado por Secretaría de Planeación, Secretaría de Salud y Seguridad Social, Deportes, Gobierno, Administrativa, Competitividad, Oficina de Paz, Oficina de Comunicaciones y vigilada por la Procuraduría y la Personería Municipal de Pereira, además de contar con la asistencia de representantes de grupos de diversidad sexual del Municipio de Pereira.





Por lo tanto, la Secretaría de Desarrollo Social y Política y la Secretaría de Planeación, serán las entidades responsables de coordinar la formulación, monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política Pública, así como de los ajustes necesarios en su ejecución.

4. Seguimiento consolidado de la política pública de diversidad sexual para el 2022

En este ítem se debe presenta el resultado obtenido del seguimiento realizado cada año de ejecución de la política de diversidad sexual, dado que es el primer seguimiento no se hará comparativo. Este resultado se ubicó de acuerdo con la Escala de Evaluación, utilizando los colores de la metodología propuesta al inicio de este documento.

Tabla 3. Consolidado por año del avance de la política pública de diversidad sexual

SEGUIMIENTO POR AÑO DE EJECUCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DIVERSIDAD SEXUAL	SEGUIMIENTO PROMEDIO
2022	
65.8 %	65.8 %

En la gráfica anterior se puede observar que el porcentaje de avance de la política pública de diversidad sexual para el año 2022 obtuvo un resultado SATISFACTORIO pues su avance registrado fue más del 60% se logra tener un avance por encima del 60%, evidenciando una permanente mejoría siendo este el primer año de implementación y ejecución de la política pública.





A continuación, se presentan de manera totalizada el comportamiento de los diferentes componentes, la entidad responsable, el presupuesto que se ejecutó para el 2022 en las diferentes acciones y la población beneficiaria.

Tabla 4. Seguimiento año 2022 consolidado de dependencias responsables de la política pública de diversidad sexual

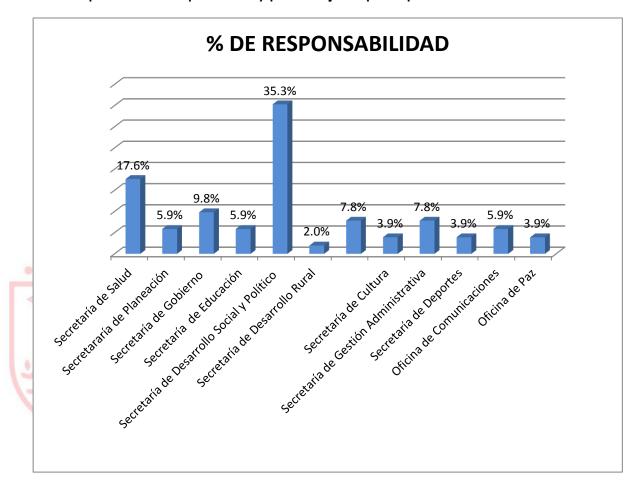
No.	DEPENDENCIA EJECUTORA	No. ACCIONES A CARGO	% DE RESPONSABILIDAD
1	Secretaría de Salud	9	17.6%
2	Secretararía de Planea <mark>ción</mark>	3	5.9%
4	Secretaría de Gobierno	5	9.8%
5	Secretaría de Educación	3	5.9%
6	Secretaría de Desarrollo Social y Político	18	35.3%
7	Secretaría de Desarrollo Rural	ue lu Ci	2.0%
8	Secretaría de Desarrollo Economico y Competitividad	IAL4DE	7.8%
9	Secretaría de Cultura	2	3.9%
10	Secretaría de Gestión Administrativa	4	7.8%
11	Secretaría de Deportes	2	3.9%
12	Oficina de Comunicaciones	3	5.9%
13	Oficina de Paz	2	3.9%

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional





Ilustración 1. Dependencias responsables y porcentaje de participación



Según la gráfica se puede evidenciar como la Secretaría de Desarrollo Social cuenta con el mayor número de acciones a cargo con un 35,3% seguido de la Secretaría de Salud que aporta un 17.6% de acciones desarrolladas para el óptimo desarrollo de la política de diversidad sexual.





Tabla 5. Seguimiento año 2022 consolidado por líneas estratégicas

	PO	LÍTICA PÚBLICA DIVER	RSIDAD SEXUAL		
EJES (LINEAS ESTRATEGICAS)	LÍNEAS ESTRATEGICAS	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2022	TOTAL PERSONAS ATENDIDAS	PRESUPUESTO EJECUTADO(\$)
LINEA 1: Derechos Civiles y Políticos	Derechos Civiles y Políticos	Secretarías de Gobierno, Gestión Administrativa, Cultura, Desarrollo Social, Deportes, Planeación, Oficina de paz y Oficina de comunicaciones	56,8%	2343	\$ 233.845.577
LINEA 2: Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Secretarias de Desarrollo Económico y Competitividad, Rural, Desarrollo Social, Educación, Cultura y Oficina de Comunicaciones	67%	1858 a Ciu	\$ 111.068.625
LINEA 3: Atención para la Salud y la Vida	Atención para la Salud y la Vida	Secretarías de Salud, Desarrollo Social y Deportes	86%	7098	\$ 14.513.671
LINEA 4: Fortalecimiento Institucional y Gestión del Conocimiento	Fortalecimiento Institucional y Gestión del Conocimiento	Secretarías Desarrollo Social, Gestión Administrativa, Planeación y Oficina de comunicaciones	54%		\$ 44.584.845
	TOTAL		65,8%	11311	\$ 404.012.718

Ilustración 2. Inversión total por cada línea estratégica





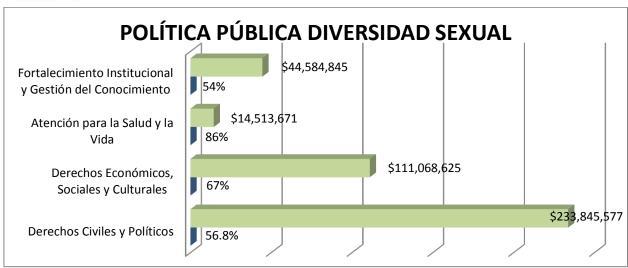


Tabla 6. Total de atenciones año 2022 según enfoque diferencial

CANTIDAD POBLACIÓN		SEXO		ZON	IA	CICLO VITAL				
BENEFICIARIA	Н	М	OTRO	U	R	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	ADULTO JOVEN	ADULTO	
11311	6,726	4,314	271	9.226	334	362	3.417	4.31	1.668	
Gobierno de la Ciudad										

CANTIDAD POBLACIÓN		SEXO					CON	DICIÓ	N					ETN	IA		
BENEFICIARI A	Н	М	OTR O	SC	DI S	DE S	> C	MC H	DSX	ΗO	M G	MEZ	AFR O	ΞO	PA L	RA I	RO M
11311	6,72 6	4,31 4	271	91 9	6	1	39	462	686 0	0	847	199 7	47	3	0	0	0

La política pública de diversidad sexual para el año 2022 presento una ejecución del 65,8% en la cual se realizó una inversión total en presupuesto de \$404.012.718 en sus cuatro líneas estratégicas, en las cuales se puede evidenciar que la línea de derechos civiles tiene el mayor valor de presupuesto





ejecutado con \$233.845.577 y la línea estratégica de atención para la salud y la vida la mayor ejecución en acciones contando con el 86% y 11311 personas entre hombres, mujeres y otro fueron beneficiadas de manera directa o indirecta

La calificación de la política pública para la vigencia en cuestión es SATISFACTORIA, presentando un buen desempeño en las líneas estratégicas de Derechos Civiles y Políticos, Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Atención para la Salud y la Vida, Fortalecimiento Institucional y Gestión del Conocimiento, observándose en la línea estratégica un avance de más de 80% en la tercer linea, el 60% en la segunda línea y 50% en las primera y última línea.

Para la elaboración del informe de seguimiento a la política pública se toma en cuenta el reporte de ejecución del 2022 presentado por las entidades responsables.

CAPITAL DEL EJE

5. Seguimiento estratégico por líneas estratégicas de la política pública diversidad sexual para el 2022

En este ítem, se presenta el seguimiento cuantitativo y un breve análisis cualitativo de cada una de las componentes de la Política Pública de





Diversidad Sexual, para lo cual se evaluó el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada línea estratégica, para finalmente, promediar el avance global de toda la política.

A continuación, se presenta el comportamiento de cada una de las líneas estratégicas a partir de las respectivas acciones, además se muestra el presupuesto ejecutado para la vigencia 2022 y siguiendo la escala de evaluación propuesta se da un porcentaje de ejecución por cada una de las componentes que presenta la política pública.

5.1 Línea estratégica derechos civiles y políticos.

Tabla 5. Comportamiento línea estratégica derechos civiles y políticos para la vigencia 2022.

No DE LA ACCIÓN O CÓDIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
3766	GOBIERNO 🦳 /	100%	EL EJE
DS-LE1-A1	DESARROLLO SOCIAL	100%	
	OFICINA DE PAZ	0%	
DS-LE1-A2	ADMINISTRATIVA	0%	
DS-LE1-A3	GOBIERNO	100%	\$
D3-LET-A3	OFICINA DE PAZ	0%	233.845.577
DS-LE1-A4	CULTURA	100%	
DS-LE1-A5	DESARROLLO SOCIAL	100%	
D3-LET-A3	DEPORTES	100%	
DS-LE1-A6	COMUNICACIONES	100%	





	GOBIERNO	100%	
	ADMINISTRATIVA	0%	
DS-LE1-A7	DESARROLLO SOCIAL	100%	
	GOBIERNO	100%	
	DESARROLLO SOCIAL	100%	
	GOBIERNO	10%	
DS-LE1-A8	DESARROLLO SOCIAL	0%	
D3-LLT-A0	GOBIERNO	0%	
	GOBIERNO	0%	
	DESARROLLO SOCIAL	100%	
DS-LE1-A9	PLANEACIÓN	0%	$D\Lambda$
150%	GOBIERNO	0%	
DS-LE1-A10	DESARROLLO SOCIAL	100%	Ciudad
A1166	CA	APITAL	EL EJE

Derechos civiles y políticos es la primera línea estratégica de la política pública, los responsables de este componente son las Secretarías de Gobierno, Gestión Administrativa, Cultura, Desarrollo Social, Deportes, Planeación, Oficina de paz y Oficina de comunicaciones, para la vigencia del año 2022 el porcentaje de avance estuvo en un 56,8% siendo este un resultado débil y presentando un presupuesto ejecutado de \$ 233.845.577.





5.2 Línea estratégica Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Tabla 6. Comportamiento de la línea estratégica Derechos Económicos, Sociales y Culturales

para la vigencia 202	22		
No DE LA ACCIÓN O CÓDIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
DS-LE2-A1	COMPETITIVIDAD	100%	
DS-LE2-A2	COMPETITIVIDAD	100%	
	COMPETITIVIDAD	100%	
DS-LE2-A3	RURAL	0%	
	RURAL	0%	
DS-LE2-A4	COMPETITIVIDAD	100%	
DS-LE2-A5	DESARROLLO SOCIAL	100%	\$
DS-LE2-A6	DESARROLLO SOCIAL	100%	111.068.625,00
2 200	OFICINA COMUNICACIONES	0%	Ciudad
DS-LE2-A7	EDUCACIÓN	100%	EL EJE
DS-LE2-A8	EDUCACIÓN	100%	LL LJL
DS-LE2-A9	EDUCACIÓN	50%	
DS-LE2-A10	DESARROLLO SOCIAL	0%	
DS-LE2-A11	CULTURA	67%	

En la línea estrategia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales los responsables son secretarias de Desarrollo Económico y Competitividad, Rural, Desarrollo Social, Educación, Cultura y Oficina de Comunicaciones logrando un porcentaje de avance del 67% siendo un resultado satisfactorio y un presupuesto ejecutado de \$111.068.625.





5.3 línea Estratégica Atención para la Salud y la Vida

Tabla 7. Comportamiento de la línea Estratégica Atención para la Salud y la Vida para la vigencia 2022

No DE LA ACCIÓN O CÓDIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
DS-LE3-A1	SALUD	100%	
	DESARROLLO SOCIAL	100%	
DS-LE3-A2	DESARROLLO SOCIAL	100%	
	SALUD	100%	
DS-LE3-A3	SALUD	100%	
DS-LE3-A4	SALUD	100%	_
D3-LL3-7/4	SALUD	100%	
DS-LE3-A5	SALUD	0%	\$
DS-LE3-A6	SALUD	100%	14.513.671,00
27666	DEPORTES A	100%	LFJF
DS-LE3-A7	SALUD	100%	
20 220 7 0	SALUD	100%	
	SALUD	100%	
DS-LE3-A8	SALUD	70%	
20 220 710	SALUD	100%	
	SALUD	100%	

Atención para la Salud y la Vida es la tercera línea estratégica de la política pública, los responsables son las Secretarías de Salud, Desarrollo Social y





Deportes para la vigencia del año 2022 el porcentaje de avance es de un 86% siendo este un resultado excelente y un presupuesto ejecutado de \$14.513.671

5.4 Línea Estratégica

Tabla 8. Comportamiento de la Línea Estratégica Fortalecimiento Institucional y Gestión del Conocimiento para la vigencia 2022

Conocimiento para la	Vigericia zozz		
No DE LA ACCIÓN O CÓDIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
DS-LE4-A1	desarrollo social	100%	
DS-LE4-A2	ADMINISTRATIVA	0%	
DS-LE4-A3	ADMINISTRATIVA	0%	
DS-LE4-A4	DESARROLLO SOCIAL	100%	\$
DS-LE4-A5	DESARROLLO SOCIAL	100%	4 <mark>4.5</mark> 84.845,00
D3-LL4-A3	DESARROLLO SOCIAL	100%	dad
DS-LE4-A6	PLANEACIÓN	30%	EJE
DS-LE4-A7	OFICINA COMUNICACIONES	0%	

En la cuarta línea estratégica Fortalecimiento Institucional y Gestión del Conocimiento se encuentran como responsables las Secretarías Desarrollo Social, Gestión Administrativa, Planeación y Oficina de comunicaciones, dicho componente presenta un avance del 54 % y un presupuesto ejecutado de \$ 44.584.845





6. Avance en los resultados de la política pública

Para este componente del informe, el equipo municipal de políticas públicas diseñó un cuestionario con 6 preguntas que indagaban aspectos relacionados con dos componentes a saber: 1. ¿Cuál o cuáles han sido los resultados más relevantes que ha logrado su dependencia, en el proceso de ejecución de la Política Pública? y 2. ¿Qué contribución cree que tiene ese resultado para el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios de la Política Pública? Este cuestionario fue distribuido mediante la comunicación oficial interna (SAIA) a todas las dependencias ejecutoras de las políticas, a fin de que fuesen ellas mismas las que identificaran estos importantes aspectos y el enlace técnico del Sistema Municipal de Políticas Públicas, tabuló y consolidó esta información, complementándola con indicadores técnicos y estadísticas precisas debidamente soportados en las fuentes oficiales, que reflejan de manera rigurosa estos avances en términos de resultados e impactos previos de la política. En este orden de ideas, a continuación, se muestran las respuestas dadas por las diferentes dependencias que tienen acciones en la política pública.





6.1 Aportes significativos de la política, en términos de sus avances en resultados e impactos

Dependencia que diligencia el instrumento	¿Cuál o cuáles han sido los impactos más relevantes que ha logrado su dependencia, en el proceso de ejecución de la Política Pública?	¿Qué contribución cree que tiene ese impacto para el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios de la Política Pública?
Secretaría de Gobierno	Reducción de los índices de discriminación hacia las personas sexualmente diversas, en las instituciones educativas del municipio de Pereira, lo cual redunda en la reducción de ideaciones suicidas, consumo de sustancias psicoactivas	Mejoramiento en la salud mental y por ende en calidad de vida.
	a) Disminuir la estigmatización hacia la población diversa. b) Aumento en la tolerancia y la convivencia ciudadana, especialmente en la comunidad educativa.	Más sensibilización en la comunidad educativa (alumnos, padres y docentes), frente a la inclusión, la igualdad y la no discriminación frente a la población diversa.
Secretaría de Deportes y Recreación	CAPITAL I	se ha contribuido a la formación integral a través de los programas de deporte, recreación y actividad física.
Secretaría de Educación	La concientización de las IE respecto a la importancia de reconocer a la comunidad LGTBI como personas sujetas de derechos y con acciones igualitarias dentro de las comunidades educativas	Mejora la participación activa en sus entornos escolares y la defensa de sus derechos si estos han sido vulnerados por cualquier integrante de la IE.





7. Conclusiones y Recomendaciones

- Se debe destacar que las secretarias de Desarrollo Social y Salud que son las mayores responsables de la política pública, estas lograron avances significativos en varias de las acciones e indicadores cumpliendo en su mayoría el 100% de cada una de esta, por tal motivo se evidencia excelente progreso en los diferentes componentes que conforman la política pública.
- Resulta importante caracterizar a la población de la manera más detallada posible cuando esta reciba alguna atención o servicio, ya que esto ayuda a identificar de una forma más clara quienes están siendo atendidos desde los diferentes programas y estrategias del municipio, además apoya en el fortalecimiento de las bases de datos de la ciudad.
- Durante la vigencia del año 2022 se realiza el primer año de ejecución de la política pública de Diversidad Sexual, por lo que se puede deducir que al momento de dar inicio a esta hay que tener varios puntos en cuenta tales como las acciones de las que son responsable la secretaria de Planeación, estas tienen que ver con los seguimientos los cuales se realizan a las vigencias vencidas por lo cual frente a la vigencia de 2022 no se encontrara un reporte y este estará en cero perjudicando el porcentaje ponderado, de igual manera se da con la acción de evaluación la cual se realiza al cumplimiento de 5 vigencias de ejecución de la política pública.
- Con gran preocupación se evidencia que las secretarias que no envían información requerida para alimentar la matriz afectan considerablemente el porcentaje de ejecución de las que si lo envían





por que al ser ponderada en cero afecta el resultado final cuantiosamente.







ANEXOS

Tabla 9. Codificación de las acciones de la Política Pública de Diversidad Sexual vigencia 2022

No DE LA ACCIÓN O CÓDIGO	ACCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA	ENTIDAD RESPONSABLE
		GOBIERNO
	Implementar una estrategia de fortalecimiento del liderazgo y la incidencia	DESARROLLO SOCIAL
DS-LE1-A1	política de las personas diversas por orientación sexual e identidad de género y sus organizaciones.	OFICINA DE PAZ
DS-LE1-A2	Implementar acciones de formación a servidores públicos encaminados a propiciar la participación, la organización y la incidencia de las personas diversas por orientación sexual e identidad de género y sus organizaciones	ADMINISTRATIVA
DS-LE1-A3	Implementar estrategias para la prevención de la violencia de organismos	GOBIERNO





	de seguridad dirigida hacia personas diversas por orientación sexual e identidad de género.	OFICINA DE PAZ
DS-LE1-A4	Desarrollar una estrategia encaminada a la superación de los estigmas, prejuicios y estereotipos negativos que afectan a las personas diversas por orientación sexual e identidad de género	CULTURA
		DESARROLLO SOCIAL
DS-LE1-A5	Fortalecer la semana de la diversidad sexual, expodiversa, la marcha del orgullo y demás manifestaciones identitarias como expresiones de ciudadanía de las personas diversas por orientación sexual e identidad de género	DEPORTES
DS-LE1-A6	Desarrollar campañas encaminadas a la promoción y valoración de la diferencia y el reconocimiento de los derechos de las personas diversas por orientación sexual e identidad de género	COMUNICACIONES
DS-LE1-A7	Implementar y fortalecer rutas de atención que permitan la protección efectiva de los derechos civiles y patrimoniales de las personas diversas por	GOBIERNO
	crociiva de les defecties civiles y parimitionales de las personas diversas per	ADMINISTRATIVA





	orientación sexual identidad de género	DESARROLLO SOCIAL
		GOBIERNO
		DESARROLLO SOCIAL
		GOBIERNO
		DESARROLLO SOCIAL
DC LE1 AO	Fortalecer los mecanismos denuncia y acompañamiento a personas diversas	GOBIERNO
DS-LE1-A8	por orientación sexual e identidad de género víctimas de violencia	GOBIERNO
	Implementar programas que permitan elevar la confianza de las personas diversas por orientación sexual e identidad de género en la institucionalidad pública responsable de la recepción de denuncias y el restablecimiento de derechos	DESARROLLO SOCIAL
		PLANEACIÓN
DS-LE1-A9		GOBIERNO
DS-LE1-A10	Desarrollar estrategias que disminuyan la revictimización de las personas diversas por orientación sexual e identidad de género víctimas de vulneraciones de derechos	DESARROLLO SOCIAL





DS-LE2-A1	Generar programas de Responsabilidad Social Empresarial encaminados a la garantía de derechos de las personas diversas por orientación sexual e identidad de género, su inclusión laboral y la superación de la discriminación	COMPETITIVIDAD
DS-LE2-A2	Desarrollar programas para la inclusión laboral y la superación de la discriminación de las personas diversas por orientación sexual e identidad de género	COMPETITIVIDAD
DS-LE2-A3	Implementar procesos de capacitación para la calificación y recalificación laboral de las personas diversas por orientación sexual e identidad de género.	COMPETITIVIDAD RURAL RURAL





DS-LE2-A4	Implementar estrategias para la generación, fortalecimiento y posicionamiento de unidades productivas de las personas diversas por orientación sexual e identidad de género.	COMPETITIVIDAD
DS-LE2-A5	Desarrollar estrategias para la superación de la discriminación y el reconocimiento de la diferencia en entornos familiares	DESARROLLO SOCIAL
DS-LE2-A6	Implementar un programa de acompañamiento psicosocial para el reconocimiento, aceptación y valoración de la diferencia en familias de personas diversas por orientación sexual e identidad de género.	DESARROLLO SOCIAL OFICINA COMUNICACIONES
DS-LE2-A7	Desarrollar campañas para la visibilización, reconocimiento y valoración de las familias diversas por orientación sexual e identidad de género.	EDUCACIÓN





DS-LE2-A8	Fortalecer los programas de escuelas de padres como estrategia para la superación del estigma y discriminación de personas diversas por orientación sexual e identidad de género.	EDUCACIÓN
DS-LE2-A9	Fortalecer los proyectos de educación sexual y construcción de ciudadanía para que contribuyan a la generación de ambientes libres de discriminación y fortalezcan las competencias ciudadanas	EDUCACIÓN
DS-LE2-A10	Poner en funcionamiento un centro comunitario dirigido a personas diversas por orientación sexual e identidad de género.	DESARROLLO SOCIAL





DS-LE2-A11	Generar espacios para el fortalecimiento y divulgación de las expresiones artísticas y culturales de las personas diversas por orientación sexual e identidad de género	CULTURA
		SALUD
DS-LE3-A1	Implementar en asocio con EAPB e IPS programas de acompañamiento en salud integral y gestión de riesgos en población trans	
		DESARROLLO SOCIAL
		DESARROLLO SOCIAL
DS-LE3-A2	Desarrollar estrategias de promoción y el cuidado de la salud mental en personas diversas por orientación sexual e identidad de género.	
		SALUD
DS-LE3-A3	Implementar en asocio con EAPB e IPS programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en mujeres que tienen sexo con mujeres y personas trans	SALLID
DS-I F3-A4	Desarrollar estratogias para la superación de la discriminación de las	SALUD
D3-LE3-A4	Desarrollar estrategias para la superación de la discriminación de las	SALUD





	personas diversas por orientación sexual e identidad de género en los entornos de salud.	
		SALUD
DS-LE3-A5	Fortalecer la implementación del enfoque diferencial en la prestación de los servicios de salud dirigidos a las personas diversas por orientación sexual e identidad de género.	
		SALUD
DS-LE3-A6	Implementar programas encaminados a promover procesos de envejecimiento saludables en personas diversas por orientación sexual e identidad de género.	SALUD
		DEPORTES
DS-LE3-A7	Implementar programas de prevención del consumo de drogas y reducción de riesgos y daños en usuarios de drogas que hacen parte de la población diversa por orientación sexual e identidad de género	SALUD
		SALUD
	Implementar un modelo de abordaje comunitario de promoción y	SALUD
DS-LE3-A8	prevención del VIH e ITS en hombres que tienen sexo con hombres y mujeres trans	SALUD
		SALUD





		SALUD
DS-LE4-A1	Implementar programas de asistencia técnica a las distintas instituciones y dependencias encaminados a elevar la calidad y pertinencia de las intervenciones dirigidas a personas diversas por orientación sexual e identidad de género	DESARROLLO SOCIAL
DS-LE4-A2	Implementar modelos de enfoque diferencial en la oferta municipal dirigida las personas diversas por orientación sexual e identidad de género.	ADMINISTRATIVA
DS-LE4-A3	Formar a servidores y servidoras públicos en la materialización el enfoque diferencial en la prestación de los servicios del Estado.	ADMINISTRATIVA





DS-LE4-A4	Crear y hacer operativo el comité municipal de política pública para la población diversa por orientación sexual e identidad de género	desarrollo social
DS-LE4-A5	Generar procesos de investigación que le permitan a la administración municipal identificar y comprender las dinámicas, características y condiciones en la materialización de derechos de las personas diversas por orientación sexual e identidad de género	DESARROLLO SOCIAL DESARROLLO SOCIAL
DS-LE4-A6	Fortalecer el proceso de seguimiento y evaluación en el marco del sistema municipal de las políticas públicas.	PLANEACIÓN
DS-LE4-A7	Implementar estrategias de comunicación especializadas dirigidas a las personas diversas por orientación sexual e identidad de género en cada una de las dependencias de la administración municipal	OFICINA COMUNICACIONES





Tabla 10. Anexo 2. Cuestionario "Identificación de aportes significativos de la politica pública Diversidad Sexual, y valoración cualitativa de zonas de mejoramineto"

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA	
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	
NOMBRE DE LA POLITICA PUBLICA VALORADA	

Tabla 11. Batería de preguntas

	APORTES SIGNIFICATIVOS DE LA PP
101	¿Cuál o cuáles han sido los resultados más relevantes que ha logrado su dependencia, en el proceso de ejecución de la Política Pública?
2	¿Qué contribución cree que tiene ese resultado para el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios de la Política Pública?





